

BAQUEDANO 15 DIC 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA  
EXENTO N° 2358

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Adendum N° 2 al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 12 de diciembre de dos mil once entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Marjorie Díaz Bórquez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.026.114-7.
2. El Decreto Exento Nro. 205 de fecha 02 de febrero del 2011, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Marjorie Díaz Bórquez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.026.114-7.
3. El Adendum N° 2 al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 12 de diciembre de dos mil once entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Francisco López Olivares, Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.017.047-8.
4. El Decreto Exento Nro. 725 de fecha 04 de mayo del 2011, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Francisco López Olivares, Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.017.047-8.
5. El Adendum N° 2 al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 12 de diciembre de dos mil once entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Rafael Carrazana Bolado, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.044.008-K.
6. El Decreto Exento Nro. 1.972 de fecha 02 de noviembre del 2011, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Rafael Carrazana Bolado, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.044.008-K.
7. El Adendum N° 2 al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 12 de diciembre de dos mil once entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Daniel Gómez Zambrano, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.228.421-5.
8. El Decreto Exento Nro. 709 de fecha 03 de mayo del 2011, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Daniel Gómez Zambrano, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.228.421-5.
9. El Adendum N° 1 al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 12 de diciembre de dos mil once entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Susana Matus Morales, Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.419.482-6.
10. El Decreto Exento Nro. 1.971 de fecha 2 de noviembre del 2011, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Susana Matus Morales Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.419.482-6.
11. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBENSE Adendum a de los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 13 de septiembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y las personas que continuación se detallan, los cuales modifican la clausula quinta del contrato original, **incluyendo en dicha cláusula que por el mes de diciembre**

se pagarán la totalidad de los honorarios correspondientes a dicho mes, con fecha 23 de diciembre de 2011:

NOMBRE	RUT
Rafael Carrazana Bolado	13.044.008-K
Daniel Gómez Zambrano	16.228.421-5
Marjorie Díaz Bórquez	15.026.114-7
Francisco López Olivares	15.017.047-8
Susana Matus Morales	10.419.482-6

2. **CONSIDERESE** los adendum adjuntos como partes integrantes de este Decreto.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 002 "Consultorías"
4. **COMUNIQUESE** al departamento de administración y finanzas, Personal y Control para su conocimiento.
5. **ARCHIVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/VBC/KBN/HSO/hso

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Control
- Archivo